



Comisión Ejecutiva

Circular 41/14

UNA DIRECCIÓN TARDÍA

03/06/14

La semana pasada se produjeron dos nuevas reuniones de la Comisión de Seguimiento del Convenio y Seguimiento del ERE. A la primera de ellas acudió el Responsable del **Servicio de Vía**, a petición de la Parte Social. En un primer momento, preguntado por la disminución de plantilla como consecuencia del ERE en las Secciones de Vía y Obra civil, nos informan que no se van a producir subcontrataciones de trabajos por este motivo; de igual modo, para las peticiones de PAP, Reducciones de Jornada, descansos de guardia, etc. se va a proceder como hasta la fecha.

Seguidamente, la **Dirección tarde mal y nunca como se suele decir**, nos informó sobre el calendario de cierre para este verano en diferentes tramos de la red, que la prensa hace tiempo que ya había anunciado:

- Línea 5: cerrará entre Torre Arias y Alameda de Osuna, desde el 02/08 hasta el 17/08.
- Línea 6: cerrará entre Moncloa y Metropolitano, desde el 28/06 hasta el 31/08.
- Línea 7b: está previsto que cerrarla entera, aunque aún no hay fechas.
- Línea 10: cerrará entre Colonia Jardín y Puerta del Sur, desde el 28/06 hasta el 31/08.
- Línea 12: cerrará dos tramos; el primero entre Univ. Rey Juan Carlos y Hospital de Móstoles, desde el 21/06 hasta el 04/07 y un segundo tramo entre Arroyo Culebro y Los Espartales desde el 06/07 hasta el 07/09.

En otro orden de cosas, y tras dos meses de negociación, el pasado viernes se cerró el acuerdo para el Servicio de **Almacenes**, que se basa, principalmente, en unos nuevos cupos de agentes mínimos de presencia y en la realización de guardias no presenciales en fines de semana y festivos, a razón de 25 euros día. En cuanto a la sección de Transporte Ligero, del mismo Servicio, se nos traerá una propuesta de negociación para intentar llegar a un acuerdo sobre la regularización de diversas condiciones de trabajo, al ser una sección de nueva creación.

En esta misma reunión, la Parte Social manifestó las **quejas** que existen en Línea por el **retraso en el pago del Abono por Desplazamiento**. Recursos Humanos nos transmite que en la próxima nómina se abonarán las peticiones que han sido revisadas y aceptadas por este concepto. También nos informa que, en determinados casos, entienden, que no deben abonarlo, como a los habilitados, a los jefes de sector trasladados ocasionalmente a otra estación para realizar pequeñas tareas, etc... La Parte Social contesta que las únicas excepciones son las pactadas en el documento y no otras. En **UGT** consideramos que este cambio de criterios, es **otro incumplimiento más** de la Dirección, en particular dirigido a los trabajadores/as de estaciones, a ello **hay que sumar el fiasco**, que supone la implantación **unilateral del programa informático (ADE)**, el cual, a su libre albedrío, produce el abandono de determinadas estaciones, vulnerando la normativa pactada. Manifestar que **UGT ya ha presentado denuncia a la Inspección** por tal vulneración, apoyándonos en lo pactado en Convenios y en la circular de la Subdirección de RR.HH. del año 1989. A todo lo anterior, en pocos días, **adicionaremos la falta de previsión** de dichos Responsables, ya que a partir del día 22 los desplazamientos y abandonos de la estaciones aumentarán de forma exponencial. En **UGT pensamos que esto último puede ser la gota que colme el vaso** y termine con la paciencia de los compañeros/as de estaciones, entonces nos reuniremos con el resto de sindicatos para proponer un **calendario de movilizaciones**, que debería comenzar la última semana de junio y seguir durante el mes siguiente.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva